

# BEJAR NUEVA

PERIÓDICO REPUBLICANO

Organo de la Coalición republicano-socialista

La correspondencia administrativa, Colón, 42.—La de Redacción, Mayor de Reinoso, 12.

No se devuelven los originales. Oportuno es ó no.—Anuncios á precios convencionales. — No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes . . . . .	0'25 peseta.
Trimestre . . . . .	0'75 id.
Semestre . . . . .	1'50 id.
Un año . . . . .	3'00 id.

PAGO ADELANTADO

## EN PLENA FARSA

Comenzó el periodo electoral y con él comenzó también la farsa política seguida en estos casos por los detestables y funestos caciques monárquicos que pretenden imponer su voluntad á la de miles de ciudadanos que, en uso de un perfectísimo derecho, sagrado y respetable, quieren manifestarla libres de coacciones odiosas y sin trabas de ninguna especie.

La máquina electoral funciona á toda marcha transmitiendo órdenes secretas á los caciques de menor cuantía y á los fanfuchos rurales, encargados de condimentar el clásico é indispensable puchero.

El correo lleva hasta la más recóndita aldea innumerables cartas brindando amistades falsas y engañosas, duraderas tan sólo mientras arrancan al esquilmo contribuyente, el voto que ha de servir para imponerle un tributo más.

El automóvil del señor feudal atraviesa velozmente las carreteras y caminos que conducen á los pueblos, en donde la mano enguantada aprieta la callosa del sencillo labrador que se siente en aquel momento grande, ante las demostraciones de afecto que le dispensan.

Se hacen ofrecimientos sin límites que después quedan incumplidos.

Las promesas de resolución de expedientes, sobreseimiento de procesos, el conseguir la libertad de algún desgraciado que sufre condena por delitos insignificantes, están á la orden del día.

Todo esto y mucho más, prometen los aspirantes monárquicos que, desprovistos de méritos, pretenden ocupar un puesto en la Diputación.

¡Cuánta farsa, cuánta osadía y cuánta sinvergüenza!

La mayor parte de los electores deslumbrados con tanta oferta, miserablemente engañados por los vivos políticos, no meditan, no ven, no piensan, no reflexionan que, esos que hoy les presentan tantas ofertas, que esos que hoy les hacen objeto de sus atenciones y concebir halagadoras esperanzas, son los que sostienen el régimen actual, causa de la estrechez en que viven, por los excesivos tributos que á plazo fijo les obligan á pagar, sopena de ver confiscados sus bienes; esos son los que hacen aumentar el presupuesto del Estado, los que sin sufrir los rigores del invierno, ni el sofocante calor del verano, se rodean de comodidades con el producto que saca á la tierra el sufrido campesino á fuerza de duro trabajo y penalidades sin cuento; esos son, en fin, los que agobian con pesadas cargas al agricultor, al industrial y al comerciante.

No siempre son así. Pasado el periodo electoral, conseguido lo que codiciaban y

en posesión del cargo, la mayor parte de las veces innmercido, la decoración cambia por completo.

Los candidatos que en época no lejana solicitaban sumisos el favor del voto, se tornan en orgullosos, fátuos, pedantes. Altaneros y ensoberbecidos miran con desprecio á aquellos que le encumbraron. No se ocupan para nada de los intereses que se le encomendaron, pero sí de aumentar los suyos.

Les importa un bleo que las carreteras se hallen en malas condiciones y el que los caminos vecinales estén intransitables. ¡Como ellos no hacen ánimo de pisarlos hasta que vuelva otra elección, les tiene completamente sin cuidado que á los demás les parta un rayo!

A lo que dedican toda su actividad, es á colocar á sus deudos y amigos en puestos que sin grandes incomodidades obtengan un sueldo crecido, aún cuando estén desprovistos de condiciones para llenar su cometido, así como también á molestar cuanto pueden á los que animados de los mejores deseos y basados en un espíritu de estricta justicia protestaron de su encumbramiento. Esa es toda su obra.

Así proceden los que se amparan á la Monarquía para medrar y enriquecerse. No pueden ser de otro modo. Viven divorciados del elemento sano del país, del pueblo trabajador y de la masa que produce.

Las ideas que sustentan pugnan abiertamente con los principios liberales.

Los candidatos republicanos obran en forma completamente opuesta.

Como no son presentados por caciques, ni por los amparadores de chanchullos, si no que son aclamados por la voluntad popular, por la clase desheredada que sufre vejámenes y persecuciones, una vez conseguido el cargo de diputado, con ella conviven, atienden con solicitud á cuantas peticiones justas se les hacen y ponen especial empeño en hacerse dignos de la representación que ostentan, trabajando sin descanso por recabar para su distrito las mejoras que por derecho le corresponden.

¡Qué contraste entre uno y otro proceder!

Los ciudadanos de sanas ideas no acogen la farsa electoral preparada por los caciques y por los negociantes políticos; sólo los que conspiran en contra de sus intereses emiten sus sufragios á favor de los causantes de la ruina de España.

ESTE.

En lo que duren los esclavos y los sinvergüenzas pueden los corruptores del sufragio abrigar esperanzas de triunfo.  
Ya saben el sistema los de Béjar.  
Repartir desde mañana todos los días hasta el de la elección 400 pesetas y otros tantos paquetes de 0'50 peseta, abrir librería gratis en el "Salón Variedades," con música de manubrio y... acta segura.

## Inconsecuencia en las ideas

La política española no cambia. Hoy, al cabo de tantos años de Constitución, estamos gobernados casi como en tiempos de Fernando el Deseado. Tenemos, eso sí, admirables leyes escritas, libertades que muchos pueblos desean, atribuciones y derechos que ciertos países nos envidian; pero todo en el terreno teórico. Los ministros han propuesto y las Cortes han sancionado leyes de gran eficacia. Sin embargo, todo ello no supone nada. El derecho de la fuerza, que es el único derecho que nunca muere, sirve para falsear esas leyes, para hacer inútiles tales libertades, para impedir que se pongan en vigor esas atribuciones y derechos. Y de ahí nace el absurdo de que teniéndolo casi todo no podemos disfrutar de nada. En este sentido nos sucede lo contrario que á Inglaterra; allí, no teniendo nada, disfrutan de todo. Nosotros, que vivimos como esclavos, poseemos leyes que nos permitirían vivir como señores. Y ahora, cuando se habla de democracia, ocurre pensar: «¿No sería mejor que se «impusiera» el cumplimiento de las leyes? ¿No valdría más, en vez de hablar tanto, que aireásemos todo lo que se ha legislado en sentido progresivo?» Porque resulta bastante grotesco, teniendo en casa mayores libertades que las ofrecidas, conseguir otras que limiten ó restrinjan las que no se cumplan.

Hasta que no nos demos cuenta de esta extraña inconsecuencia, todo irá mal en política. Si á la Monarquía no podemos pedirla imposible, ¿á qué desear cosas que los mismos republicanos rechazan? Al pueblo, seguramente convendría más que pidiésemos el cumplimiento de las leyes escritas y que velásemos por que no se falsearan. Hoy día, toda la cuestión política consiste en eso. Porque hay que decirlo: ni los de arriba pueden hacer más de lo que hacen, ni la inmensa mayoría de los republicanos menos de lo que efectúan. Pretender que aquéllos, por ejemplo, sean más liberales que éstos en la cuestión religiosa, es un disparate. «Hay derechos creados» —decían en la Asamblea; «y existen esfuerzos contrarios á la constitución del individuo» —decimos nosotros, los que pensamos por cuenta propia. La Monarquía está dentro de su papel negando cosas que pide la conciencia popular; pero, se ¿puede decir lo mismo de los que juegan con las ideas y hacen piruetas republicano-conservadoras? No. Entre los que no transigen con la izquierda, manteniéndose en su puesto, y los que claudican en beneficio de las derechas, no son estos últimos los más simpáticos. Si á mi me dieran á escoger entre el monárquico que defiende sus ideas y el republicano que se olvida de las suyas, elegiría al primero. Además de ser más noble su actitud, se explica mejor.

Todo lo que sucede en la Nación tiene su origen en la falta de consecuencia. Decimos: los monárquicos no cumplen lo que ofrecen, están pegados á la rutina; pero nos llamamos que muchos que no son monárquicos, tampoco cumplen lo ofrecido ni se apartan del rutinismo. Y siendo esto así, ¿con qué cara vamos á reprochar su conducta á los defensores del trono? Sabemos que hay buenas leyes incumplidas; que nuestras libertades, respetadas son más amplias que las de casi todas las Naciones; que poseemos atribuciones y derechos de pueblo libre; pero ¿qué tenemos con todo eso? Hasta que las leyes no se pongan en vi-

DEPOSITO LEGAL

gor y se impida que las falseen, no tendremos nada. El día que un político se dé cuenta de esto y lo remedie, el país, sin necesidad de alharacas, se desarrollará y progresará. Hoy por hoy, es un sueño. ¿Acaso los monárquicos van á hacer más que ciertos republicanos que hablan de derechos creados y de lentitud en los procedimientos? Piénselo el que quiera; yo no lo creo. Para mí, desde que un partido revolucionario piensa en la legalidad, no existen ideas ni convicciones. Y sin ideas no vale la pena de que pensemos en República ni de que llevemos al pueblo al sacrificio. Sean francos esos señores, y digan de una vez: «Correligionarios, dentro del republicanismo somos los defensores del régimen.»

ANGEL RODRIGO.

(De España Nueva.)

LA REVOLUCIÓN ES LA PAZ

¿Cómo, dirán algunos reaccionarios, han de traer la paz las revoluciones, que tienden á derribarlo todo, que niegan las tradiciones más venerandas de la humanidad, y la remueven hasta en lo hondo de sus sólidos cimientos?

La revolución es, sin embargo, la paz: lo repito, y tenedlo por seguro.

¿Data acaso de ayer la revolución?

La lucha entre la libertad y el poder, es tan antigua como el origen de nuestras sociedades. Presenta diverso aspecto, según las formas que el poder reviste, según las evoluciones que la idea de libertad ha dado; mas en el fondo ha sido y es aún la misma. Examinémosla en su último periodo.

Nació un hombre en el siglo XVI, y negó el principio de autoridad en que durante mil seiscientos años venía apoyándose la Iglesia. Una negación implica siempre una afirmación contraria. Al paso que negó la autoridad de concilios y pontificios, proclamó la soberanía de la razón humana. Sujetó á examen todas las creencias y condenó sin vacilar las que desechaba su razón, más que viniesen sancionadas por los siglos.

Obsérvese ahora bien la ilación de las ideas. La autoridad, toda espiritual de la Iglesia, derivaba á los ojos del pueblo de una fuente eterna, de Dios, cuyo espíritu, decían, se manifiesta donde quiera que sus sacerdotes se reunan.

¿De dónde emanaba la autoridad, toda temporal, de los monarcas? A los ojos del pueblo, de ese mismo Dios, por cuya gracia se suponían jefes supremos de su reino ó de su imperio. En nombre de Dios imponía la Iglesia cánones y dogmas; en nombre de Dios imponían leyes los príncipes y llevaban á sus súbditos al campo de batalla ó al cadalso. Toda autoridad procedía, pues, de Dios, *omnis potestas á Deo*; negada, pues, la primera, estaba ya implícitamente negada la segunda. Así no se hizo esperar mucho tiempo el Lutero de la política. Habría apenas transcurrido un siglo desde la reforma, cuando opuso Jurien á la soberanía de derecho divino la soberanía del pueblo, á la idea de gobierno el contrato, á la autoridad la voluntad, la razón de cada hombre.

La autoridad, ¿está con todo destruída en lo civil, en lo eclesiástico?

He aquí por qué seguimos aún combatiendo, he aquí por qué Iglesia, monarquía, constituciones, concordatos, están incesantemente vacilando. Si todas las aspiraciones de la revolución se dirigen á destruir la autoridad y establecer el contrato como base de todas las instituciones políticas y sociales, ¿quién ha de negar que la revolución sea la paz de las naciones?

La revolución, como ha sucedido con la de 1868, partiendo de la soberanía del pueblo, tiene por objeto concentrar el poder en una cámara elegida por el pueblo todo. Derriba así la monarquía y con ella todo poder ejecutivo; el Senado, y con él todo privilegio y toda aristocracia. Trata de limitar luego el poder mismo, declara fuera del alcance de la Cámara la libertad de emitir y la de aplicar el pensamiento; los intereses del individuo; de la localidad y la provincia; la forma de expresión de la soberanía á que debe su existencia; todo cuanto no afecte de una manera ostensible y directa la seguridad ó el progreso de la nación entera.

La revolución es hoy tan social como polí-

tica, y tiende tanto á la emancipación como á la paz de las naciones. Se propone reformar á los pueblos, no sólo en su organismo, sino también en lo que los constituyen esencialmente.

He dicho antes que su objeto es destruir el poder y celebrar un contrato. Todo contrato es un acto de justicia conmutativa; la justicia conmutativa del dominio de la economía. La revolución se compromete, por lo tanto, á armonizar las fuerzas económicas, ó lo que equivale á lo mismo, á resolver el difícil problema de redimir á los pueblos de la tiranía, al derecho del privilegio, y á la inteligencia del error y del fanatismo.

FRANCISCO PÍ MARGALL—1868.

¿.....?

Conocido es de todos el alto concepto del honor que impera en nuestros organismos militares y lo riguroso que en este punto de tan vital transcendencia son sus tribunales, en las que, pocas veces afortunadamente, tienen que formarse para juzgar hechos que afecten al immaculado prestigio de sus Institutos.

Si todos los Centros civiles y Corporaciones populares estuvieran saturados de ese mismo espíritu, no se registrarían hechos que si en el Código no tienen señalada penalidad, perjudican á los respetos y consideración que todos debemos á la sociedad.

SESIÓN MUNICIPAL

Notas de la celebrada el día 23 de Febrero de 1911

A las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, abrió la sesión el primer teniente de alcalde don Mariano Izquierdo.

Asistieron á la misma los concejales señores Gorzo, Rodríguez Huertas, Ortín, González Benito, Rodríguez Fernández, Valle, Rodríguez García, y Mayoral. Se aprueba el acta.

Despacho ordinario

Se dió cuenta de la excusa que del cargo de vocal de la Junta Municipal de asociados presenta don Vicente Escobar Vegazo.

Se le admite y mediante nuevo sorteo queda elegido don Vicente Hernández Sánchez.

Pasó á la comisión de Policía y Obras una solicitud de don Remigio Lorenzo Carrero, pidiendo permiso para reformar una fachada de un edificio.

A la de Hacienda otra de los sepultureros, interesando se les abone por el Municipio una peseta de jornal diaria á cada uno de ellos.

A la de Policía otra de Timoteo Arroyo Asnjo, denunciando una obra llevada á cabo por el vecino Vicente Marcos en la casa que habita, y,

A la de Beneficencia otra de Rafael Pérez, pidiendo un socorro que le indemnice en parte del producto de varias ropas que ha tenido que destruir con motivo de una enfermedad infecto-contagiosa padecida por un hijo suyo.

El señor Valle apoya esta petición.

Se aprobaron las cuentas oficiales del Hospital, correspondientes al finado año de 1910, y un reglamento especial sobre perros, con una pequeña modificación en propuesta por el señor Vall sobre este último.

Comisiones

HACIENDA

Que estado próximo á terminar el contrato de arrendamiento del terreno denominado «La Hoyuela» ha fijado el día 25 de los corrientes para la celebración de subasta por pujas á la pública, bajo el tipo de 130 pesetas para el año, y por cuatro años de mencionado término.

Policia, que se ha llevado á efecto el Instrucción de la auxiliares Felsa Estévez y traslada de la escuela de laen que preside Josef Téllez, cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, y que continúa enferma la también auxiliar, señorita Francisca Garrido Muñoz.

Ruegos y preguntas

El señor Valle preguntó á la comisión de Instrucción por el estado de despacho en que se encuentre la exposición que dirigieron al Ayuntamiento los señores médicos titulares en la sesión del 9 del actual, contestándole el señor Rodríguez Fernández, como individuo de la aludida Comisión, que ésta no había resuelto nada en virtud de no haber remitido los médicos particulares las listas de abonados, habiendo recibido un oficio de referidos señores en el que hacían constar, no podían facilitarlas, rogando al Ayuntamiento se conceda á la Comisión un plazo de ocho días para poder arreglar satisfactoriamente este asunto que tanto ha preocupado al señor Valle, aun cuando lo vé difícil.

A virtud de ruego del señor Rodríguez Fernández se acordó obligar á los dueños de caballerías que acudan al mercado, á que aten aquellas á la empalizada que existe frente á las nuevas escuelas de la Corredera para evitar rozamientos.

Pide también para la próxima sesión el oficio que el señor Obispo de Plasencia mandó á su amigo el inteligente médico don Urbano Domínguez con el donativo de 200 pesetas para el Hospital, para conocer la forma en que se distribuyó dicha cantidad y poder defender con más claridad este asunto, evitando así la crítica de personas que han tenido representación en el Municipio y nunca hicieron nada práctico.

Se tomaron en consideración dos ruegos: uno del señor Mayoral relativo al cierre de una alcantarilla, y otro del señor Ortín sobre reglamentación de la mendicidad.

A las ocho y media se levantó la sesión.

Los monárquicos parece ser que se frotran las manos llenos de júbilo y cuentan seguro el triunfo de su candidatura, basados en las discordias que minan el campo republicano.

Cese el alborozo no sea que á la postre se trueque en pesar. Cuando se trata de combatir al enemigo, la familia republicana sabe cumplir con su deber y llenar con exceso su cometido.

Los republicanos no perdonan medio de combatir á los que matan las libertades españolas.

El tiempo lo dirá.

COMUNICADO

Señor Director de BÉJAR NUEVA.

Amigo y correligionario: Vuelvo de nuevo á molestarle para que tenga la bondad de insertar en su semanario las siguientes líneas, por cuyo favor le queda agradecido su afectísimo

Félix de la Rúa.

Para que el público se entere de lo acaecido á consecuencia de haber llegado resuelto favorable el recurso dealzada que elevé, poniéndome en posesión y disfrute de la pensión vitalicia de 75 céntimos diarios, que me fué concedida por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de Diciembre de 1909, y que dicha pensión se denegó en virtud de una proposición presentada por el concejal señor Valle, (fundada en hacer economías) siendo tomada en consideración por 8 votos contra 7, sin tener en cuenta varias Reales Ordenes que han sido escarnejadas, así como también la ley municipal, y creyéndome en perfecto derecho de percibir los haberes dejados de abonarme desde el 15 de Diciembre último hasta la fecha; el 17 del actual dirigí una comunicación al señor Izquierdo, como alcalde accidental y ordenador de pagos, rogándole tuviera la bondad, si lo consideraba de justicia, autorizara dicho libramiento, y al transcurrir varios días sin respuesta ni aviso alguno, elevé una solicitud el 22 en papel correspondiente, dirigida á la Corporación, exponiendo en ella el cumplimiento de las leyes que me favorecen y que la primera autoridad de la provincia como la Diputación, así lo han reconocido.

Pues bien, enterado por el secretario obra en poder suyo referida solicitud para dar cuenta en la sesión del día 23, el señor Izquierdo ordenó quedara sin efecto, sentando con esto un precedente abusivo de autoridad no conocido en tiempo de libertad, constituyendo con esto una arbitrariedad acompañada de mala fe, con perjuicios hacia mí persona.

Félix de la Rúa.



**PARA "LA VICTORIA,"**

Este acreditado periódico local, dió cuenta en su último número de un incidente sobre aceite habido en la última sesión del Municipio, del cual incidente no quiso acuparse *La Victoria*.

Hizo bien. Pero *La Victoria* no pudo contener sus ímpetus y pidió á los señores ediles republicanos más respeto para las cosas santas.

Huelga la petición de *La Victoria*. A respetuosos con todos y sobre todo con lo santo, no nos gana *La Victoria*.

Pero una cosa son las lamparillas y otra cosa es la administración municipal.

Y administrar es cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.

¿Estamos?...

**LA ASAMBLEA**

**LOS ACUERDOS TOMADOS**

El pasado domingo se celebró la Asamblea que el Comité de Conjunción republicano-socialista organizó á instancias de los elementos que la integran y de personas que indiferentes á la política, protestan del proceder desatento y hasta grosero que siguen con el cuerpo electoral los que sin méritos ni condiciones se erigen representantes suyos en contra de su voluntad, abusando de su condescendencia, atentos tan sólo al medro personal, persiguiendo fines bastardos y anteponiendo intereses particulares á los generales del distrito.

Además, con la celebración del acto, se dió cumplimiento á la orden de la superioridad que dice: «Todos los Comités de Conjunción republicano socialista, deben tomar parte activa en las elecciones para diputados provinciales, nombrando candidatos propios.»

Después de discutir ampliamente sobre la conveniencia de presentar candidato, recayó acuerdo en sentido afirmativo.

Por unanimidad se convino en que el candidato que luchase por Béjar se uniera á don Antonio Rodríguez, prestigioso republicano y hombre de vasta ilustración que también presenta su candidatura por el distrito de Béjar-Sequeros, siempre que hiciese francas y públicas declaraciones de estar dentro de la Conjunción republicano-socialista, por entender que al efectuar esta unión, se daba un paso de avance y ganaría prosélitos la candidatura republicana, no influyendo nada en su favor si pertenecía á la fracción de Lerroux, descalificada hoy por la opinión pública, y declarada rebelde y en complicidad con los monárquicos por los directores del movimiento revolucionario.

Para el mejor acierto y dirección de los trabajos electorales, se nombró una comisión del seno de la Asamblea que en unión del Comité los llevara á efecto con la mayor premura, buscando en primer término el candidato que hubiera de llevar la representación de la Conjunción.

A fin de dar sin demora cumplimiento al acuerdo á ellos encomendado, se reunieron la misma tarde del domingo los individuos nombrados, y recabaron del honrado industrial y entusiasta republicano don Leocadio Cascón, diera su nombre para la candidatura de coalición, por reconocer en él las condiciones que exige el cargo de diputado provincial y por creer que Béjar y su distrito, no dudarían en otorgarle su representación.

Las exhortaciones y los ruegos puestos en práctica para alcanzar el deseado sí, resultaron infructuosas, no pudo conseguirse. El señor Cascón expuso las razones —muy atendibles por cierto— que le impedían aceptar lo solicitado por republicanos y socialistas, mostrándose sumamente reconocido ante la distinción honrosa que le hacían con acordarse de su humilde nombre para cargo tan difícil de llenar con el acierto que requiere.

Tomadas en consideración las razones expuestas por el señor Cascón, las negociaciones por lo visto, se dieron por terminadas. ¡Alto allá caballeros! Séanos permitido decir, sin que nuestra modesta opinión envuelva censura para nadie, pues estamos muy lejos de ello, que los trabajos puestos en práctica por el Comité y la Comisión auxiliadora han sido sumamente limitados. ¿No había en el partido republicano alguna otra persona más de quien solicitar el nombre para formar la candida-

tura? Creemos que sí. Suponiendo que en Béjar no se encontrara, en Salamanca tenemos correligionarios de gran valer que hubieran representado el distrito con beneplácito de todos, por estar suficientemente empapados en cuantos asuntos se relacionan con el cargo de diputado provincial; pero hagamos punto final, pues no queremos profundizar la cuestión, para evitar el que se dé á nuestro juicio torcidas interpretaciones.

Estos son los trámites que hasta el día de hoy se han seguido para preparar la contienda electoral, sin que podamos anticipar á nuestros lectores si han de surgir acontecimientos inesperados, aun cuando suponemos que sí.

FERMÍN BARBERO VELA

**GOTAS DE AGUA**

En una clase de física:

*El profesor al alumno.*—Acaba usted de decir que todo cuerpo sumergido en un líquido, pierde una parte de su peso igual al peso del volumen de líquido que desaloja. Bien.

¿De qué otra manera puede perder un cuerpo parte de su peso sin sustraer nada de su masa?

*El alumno.*—Pesándolo en algunas romanas. Sé de una que en un peso regular hace disminuir once libras poco más ó menos.

*El profesor.*—Eso no es verso, ó que diga eso no es lo que le pregunto.

*El alumno.*—Pero es verdad.

Al pasar.

*Un gomoso.*—¿Qué te parece? ¡Haber admitido como socio del Casino X á Z! (Z es muy poca cosa. Es un hombre recto, trabajador y honrado. Casi nada.)

*Uno que no es gomoso.*—La verdad, me ha sorprendido. ¡Si al fin y al cabo hubiera dado un corte de mangas á algún infeliz y lo hubiera dejado en la calle!

*El gomoso.*—¿Es alusión?

*El otro.*—No, hombre, es un decir.

EL DUENDE.

**ATENE0 BEJARANO**

Por un quehacer imprevisto y apremiante, nuestro buen amigo, el joven Higinio Cascón, no pudo dar en este cultural centro su anunciada conferencia, el pasado domingo.

La dará el próximo, 5 de marzo, á las seis y media de la tarde.

La Junta directiva recomienda la asistencia á todos los socios y que sean puntuales.

Nos complacemos en participar á nuestros lectores que sabemos van muy adelantados los trabajos del Ateneo para la celebración de otra velada extraordinaria, que promete ser un acontecimiento, como la del día de la apertura.

Coincidiendo con la celebración de tal velada, aparecerá el segundo número de la revista «Cultura y Tolerancia», para el cual cuentan ya con la colaboración expresa de firmas muy prestigiosas de la literatura y ciencia españolas.

**PARA L. C.**

Leemos en *El Adelanto* de Salamanca una información remitida desde ésta y firmada por L. C. dando cuenta de la Asamblea celebrada por los conjuncionistas para la proclamación de candidato, que nos obliga contestar.

Dejando á un lado las inexactitudes que contiene, porque nos merecen el más profundo desprecio, tomamos en consideración ciertos conceptos que creemos envuelven ofensa para la persona de nuestro correligionario don Leocadio Cascón.

¿Quién ha enterado á L. C. de que en la reunión celebrada por el Comité y Comisión auxiliadora se lanzaron dos nombres y que hubo discusión?

¿Por qué se asombra de que hubiera ésta?

¿A qué parte del público ha producido

estupor la noticia de haber sido designado para la candidatura don Leocadio Cascón?

Esperamos de L. C. conteste en forma clara y terminante á estos extremos para saber á qué atenernos.

Hasta tanto, quedamos en suspenso la respuesta que merece.

**NOTICIAS**

El alcalde ha hecho fijar en las puertas de los colegios electorales un bando, haciendo constar la obligación que tienen los electores de prestar su voto en cuantas elecciones sean convocadas en su distrito, según preceptúa el artículo 2.º de la vigente Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades que determinan los artículos 84 y 85 de referida Ley.

Recomendamos á los electores la lectura de citados artículos, á fin de que puedan evitar la infracción de los preceptos que encierran.

El jueves á las cuatro de la tarde se verificó el enlace de la agraciada señorita Amalia Gutiérrez Morales con el simpático joven Ricardo Cascón Hernández, hijos de nuestros buenos amigos D. Felipe Gutiérrez y D. Juan Cascón, siendo padrinos D. Felipe Fernández Espina y su esposa doña María del Carmen Cascón Hernández, hermanos del novio.

Felicitemos por ello á los padres de los desposados y deseamos á éstos toda clase de felicidades en su nuevo estado.

El pasado jueves estuvo muy concurrido el mercado de ganados, vendiéndose el vacuno á precios fabulosos.

De seguir estos así, como aseguran los bien enterados, buena primavera de vigilia nos espera á las clases trabajadoras.

Continúan los abusos que denunciábamos anteriormente, en el patio de las escuelas de la Corredera.

Ya no son sólo las puertas de los edificios las que sufren las averías de los malintencionados, si no también el arbolado que parece existe el propósito de destruirle.

¿No puede ponerse coto á estos desmanes, que tan poco favor hacen al pueblo de Béjar?

Ha vuelto á encargarse de la alcaldía nuestro redactor y particular amigo don Pedro González Bolívar.

Hacemos votos porque no se repita el triste motivo que le obligó á abandonarla durante algún tiempo, alegrándonos grandemente verle de nuevo entre nosotros compartiendo las tareas periodísticas.

Ha tomado posesión del cargo de conserje del «Casino de Obreros», para el que fué designado por renuncia del que le desempeñaba, nuestro querido amigo y correligionario Alvaro Herrero Fraile.

Las muchas simpatías con que cuenta y la competencia para desempeñarle, hacen suponer que llenará su cometido á satisfacción de cuantos pertenecen á referido centro de recreo.

Así lo deseamos en bien de todos.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña á quien se ha inscripto en el Registro civil con el nombre de Micaela, la esposa de nuestro correligionario Tomás Argüelles.

Lo celebramos.

Es digno de encomio el interés que se toman nuestros ediles porque el cementerio civil no parezca un corral destinado á encerrar ganados.

Con verdadera satisfacción hemos visto que se están introduciendo mejoras que, además de ser de utilidad, dan al respetable lugar el aspecto que requiere.

Aplaudimos semejante proceder, y exhortamos á los munícipes bejaranos á que continúen la obra emprendida.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Lámpara "PHILIPS,"

CON FILAMENTO DE METAL

75 por 100 de economía ó sea cuatro veces más de luz que con el de las ordinarias.

### Enrique Jiménez Martín

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46.—BÉJAR

GRAN REBAJA DE PRECIOS

De 16	bujías á.	2'60	pesetas.
> 25 y 32	id. á.	2'70	id.
> 50	id. á.	3'00	id.
> 50	id. esféricas á.	3'25	id.
> 100	id. id. á.	7'00	id.

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías á 65 céntimos.

**Academia Isidoriens dirigida**

— POR —

**Don Luis Chacón Pallares**

SACRAMENTO, 4.—MADRID

Esta acreditada y antigua academia cuenta 17 años de existencia, cursándose en ella el preparatorio, para todas las carreras civiles y militares.

Los alumnos que á ella concurren pueden obtener la preparación completa, para Ayudantes de Obras Públicas, Correos, Telégrafos, Aduanas, Tribunal de Cuentas, Ayuntamiento de Madrid, Interventores del Estado, en Ferrocarriles y Curpoe Auxiliar de Estadística.

Está montada con arreglo á las exigencias de la ciencia moderna, figurando en su profesorado, Doctores en ciencias, Ingenieros y Profesores procedentes del cuerpo de Estado Mayor y Artillería.

Cuenta con Profesores de Francés é Inglés.

Admite internos, medio pensionistas y externos.

La alimentación es sana y abundante.

Para más detalles dirigirse á el Director, que enviará programas á quienes los solicite.

DISPONIBLE

### SE VENDEN

una prensa movida á volante, propia para prensar paños ó lagar de aceite, otra de cuatro columnas para paños, palastros, plantinas y cartones; todo en buen estado y economía.

En la redacción de este periódico darán razón.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

### SE VENDEN

dos prensas de paños con su correspondiente vapor y demás artefactos para las mismas, así como el local, que fué antes de José Hernández, sito en la calle Gerona.

Para tratar con su dueña,

**BONIFACIA HERNÁNDEZ**

en el mismo local.

### CAFÉ-RESTAURANT

DE

**JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

MAYOR DE REINOSO, 8

En este acreditado establecimiento se sirven toda clase de comidas, á la carta, en cubierto, bodas y á domicilio.

Precios económicos y servicio esmerado. Especialidad en bebidas

DISPONIBLE

### ALMACEN DE MADERAS

#### Monteserín

CORREDERA, 24

En este establecimiento encontrará el público un surtido completo en maderas de todas clases para construcciones, especialmente de castaño.

DISPONIBLE

### SE VENDEN

dos wagones de madera, uno nogal y otro aliso; una máquina de echar letras para fábricas de paños; un coche tñburi de 4 asientos en interior, y una tartana de 6 asientos; borras de lanas para colchones, paja de trigo y heno para ganados.

Para tratar, con

**Manuel Jiménez**

LIBERTAD, 18.—BÉJAR

Sucursal de las aguas medicinales de Babilafuente.

DISPONIBLE

### FONDA ESPAÑA

— DE —

**VENANCIO RODRIGUEZ**

BÉJAR

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de.....

Sr. D. ....